

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 95/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 168/85 -STJ- el Jefe de Departamento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, Dn. Benigno Eduardo FERNÁNDEZ presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse al beneficio del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de julio de 1985 la renuncia presentada por el Jefe de Departamento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de General Roca, Dn. Benigno Eduardo FERNÁNDEZ (L.E. N° 7.560.434).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.